

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Nota de Evaluación Proyecto Local y Residencia



MC-DNPC...encia.pdf

RP Roxana Pino <rpino@micultura.gob.pa>

...

Para: Aritzel Fernandez; Yamitzel Gutiérrez <ygutierrez@micultura.gob.pa> Mié 02/19/25 10:50 AM

MC-DNPC-PCE-N-No.141-20... 401 KB

Caution! This message was sent from outside your organization.

Buenos días,

En atención al EsIA Local y Residencia, cuyo promotor es el señor PENHUI CEN, adjuntamos nota de respuesta. No. de expediente DRHE-I-F-03-2025.

Atentamente

Roxana Pino

Jefa de Paisajes Culturales y Extensión
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

MINISTERIO DE CULTURA

501-4019



GOBIERNO NACIONAL
* CON PASO FIRME *

MINISTERIO
DE CULTURA

Responder Responder a todos Reenviar

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 14 de febrero de 2025
MC-DNPC-PCE-N-No.141-2025

Ingeniera
ENILDA MEDINA
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera
Ciudad

Estimado Ingeniera Medina:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-0194-2024, con los comentarios concernientes a la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I titulado "**LOCAL Y RESIDENCIA**", No. de expediente DRHE-I-F-03-2025, proyecto a realizarse en el corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera cuyo promotor es el Señor **PENGHUI CEN**.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**, Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**LOCAL Y RESIDENCIA**" y recomendamos como medida de mitigación, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto (por profesional idóneo) y, la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,

Lcda. D. YAMILETH STANZIOLA
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

DYS/rp